Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2024 12:26:48 am

Recibo No. 9582769, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08242E20IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS
Nit.:	901355984-4
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1073167-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	16 de enero de 2020
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	25 de mayo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 29 A # 10 - 202 BG 4 ARROOONDO YUMBO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	infobiodegradablescolombiasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3215152366
Teléfono comercial 2:	3004448416
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 29 A # 10 - 202 BG 4 ARROOONDO YUMBO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	infobiodegradablescolombiasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3215152366
Teléfono para notificación 2:	3004448416
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9582769, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08242E20IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2020 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020 con el No. 647 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto: ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.

Actividades de apoyo a la agricultura, elaboración de almidones y productos derivados del almidón, Fabricación de artículos de plástico N.C.P, Elaboración de: productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, Fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel cartón, fabricación de productos de plástico, Fabricación de plásticos en formas primarias. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera.

Actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Para aprobar que la Compañía Biodegradables Colombia S.A.S. fuera Usuario aduanero para importar y exportar bienes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$100,000

CAPITAL SUSCRITO

Recibo No. 9582769, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08242E20IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$100,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá 1 suplente(s) que lo reemplazará(n) en sus faltas temporales o absolutas, designado(s) para un término de un año por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Recibo No. 9582769, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08242E20IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 17 de junio de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021 con el No. 11821 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARMEN GARZON LONDOÑO	C.C.31137001
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LILIANA PARRA GARZON	C.C.51901770

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 13 de enero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020 con el No. 647 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MAURICIO PARRA GARZON	C.C.79532651

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002 del 16/10/2020 de Asamblea General De Accionistas	16876 de 11/11/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún

Recibo No. 9582769, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08242E20IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: documento privado del 13 Enero del 2020
Inscripción: 16 de Enero de 2020 nro. 648 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: MAURICIO PARRA GARZON
C.C: 79532651
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Ingeniero Civil

Subordinada: BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS
NIT: 901355984-4
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad:actividades de apoyo a la agricultura elaboración de almidones yproductos derivados del almidón fabricación de artículos de plástico n.c.p. elaboración de productos lácteos.
Activiades de apoyo a la agricultura, elaboración de almidones y productos derivados del almidón, fabricación de artículosde plástico n.c.p, elaboración de productos de molineria, almidones y productos derivados del almidón, fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón, fabricación de productos de plástico, fabricación de plásticos en formas primarias.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

Presupuesto de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0161
Actividad secundaria Código CIIU: 1052
Otras actividades Código CIIU: 2229
Otras actividades Código CIIU: 1040

Recibo No. 9582769, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08242E20IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS
Matrícula No.:	1073168-2
Fecha de matricula:	16 de enero de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 29 A # 10 - 202 BG 4 ARROYOHONDO YUMBO
Municipio:	Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:1052

Recibo No. 9582769, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08242E20IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

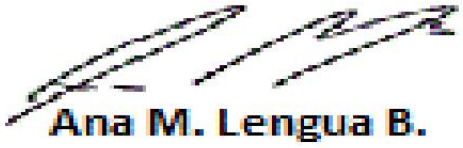
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.